



RESOLUCIÓN (CD) N° 1852/24 -

BUENOS AIRES, 30 SEP 2024

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Magistratura en el EX-2024-04890387- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 2804/2004 el Consejo Superior creó la Maestría en Magistratura.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de la Maestría, presentada por el Director Dr. Alberto Dalla Via, del 19 de agosto de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 24 de septiembre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada el Acta de Comisión del 19 de agosto de 2024 de la Maestría en Magistratura, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Magistratura. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO



ACTA DE COMISION

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de agosto del 2024, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Magistratura, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

Conceder:

Prórroga de un año para la presentación de la tesis de la Maestría en Magistratura a los siguientes maestrandos mencionados a continuación:

- Sabrina Lencinas (D.N.I. 28.687.153)
- Fátima Daniela Saleh (D.N.I. 33.193.464)

María Patricia Parkins  
Presidente de la Comisión de Maestría en Magistratura